



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 013/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2021

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

05 FEB 2021  
**RECIBIDO**  
Dirección General de Verificación y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 389/2015 comunicada mediante el oficio No. 5585-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Reconstrucción de camino rural tipo "C" Loma Dura-San Martín del km 0+000 al km 12+000 en la localidad de San Martín. Reconstrucción de camino rural tipo "C" San José del Trigo y El Zoquite del km 0+000 al 17+000 en las localidades de San José del Trigo y El Zoquite" en el municipio de Cuautla, Jalisco, con un monto total de la obra de \$12'393,762.27, bajo el número de contrato SIOP-IR-04-LP-028/14, a cargo de la empresa Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V., le informo que se determinó la observación pecunaria con folio No. 031/2017, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04; con un monto comprobado de \$12'393,762.27, así como del Acta de Entrega Recepción, ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-011/2021

- c. C. Juan Manuel Estrella Jiménez.- Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco.- Hidalgo No. 12, Col. Centro, C.P 48150.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lbmg\*

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
05 FEB 2021  
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

ONG 436p145  
21 ENE 27 10:39  
Aruch &  
\$10P

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

21 ENE 2021

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES